



☆☆☆☆  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**H  
O  
N  
D  
U  
R  
A  
S**

**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas**

**Proyecto de Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos  
de la República**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Dictamen**

**503**  
**Instituto Nacional de Formación  
Profesional**

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982, en el Artículo 266 establece la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, juntamente con un presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados.

Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25 el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República **EI DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.

## 1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios que entregan al ciudadano hondureño los programas y proyectos definidos por el Instituto Nacional de Formación Profesional.

### 1.1 Misión

*“Rectorar y ofrecer formación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa, para contribuir a la inserción laboral y al desarrollo económico y social del país”.*

La Misión, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto el objetivo y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan de Nación, y al Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022.

### 1.2 Objetivos operativos

1. Capacitar a los participantes de la población Económicamente Activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional a través de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado labora

**Cuadro No. 1**  
**Objetivos Operativos y Productos**  
(Valores en Lempiras)

Categorías			POA		Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual	
Pr	Spr	Py	Objetivos	No.			Cantidad	%
			<b>Objetivo Operativo</b>	1	Capacitar a los participantes de la población Económicamente Activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional a través de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado laboral.			
13	0	0	<b>Formación Profesional Y Capacitación Técnica</b>					
13	0	0	<b>Producto</b>	1	Participantes capacitados en cursos de Formación Técnica y Profesional con pensum curricular actualizado y nuevas carreras a nivel nacional.	Participante	292,452	0.0

Los objetivos definidos por el INFOP para la gestión 2022, están orientados a cumplir con las demandas de capacitación de la población económicamente activa a través de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado.

## 2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del INFOP es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para un período determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

El INFOP, es responsable de una determinada producción pública utilizando insumos financieros, humanos y materiales asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y prestación de servicios (Formación Técnica Profesional) destinados a la consecución de objetivos de política pública (Mejorar la Competitividad y Productividad de las Mipymes), definidos para atender las demandas de la sociedad.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendados asciende a 1,130,161,575 Lempiras siendo el más representativo los ingresos por aportes patronales proveniente de las aportaciones, de las empresas públicas y privadas, seguidamente la venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y las Transferencias de la Administración Central; el 100.0% de estos ingresos se clasifican en corrientes, los que servirán para financiar en su totalidad las actividades administrativas, operativas y de formación del INFOP.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Valores en Lempiras)

I	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,052,240,469</b>	<b>1,092,265,449</b>	<b>1,130,161,575</b>	<b>37,896,126</b>	<b>3.5</b>
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	1,042,840,454	1,085,596,913	1,121,327,065	35,730,152	3.3
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno del Gobierno General	6,886,144	4,154,665	1,155,512	-2,999,153	-72.2
16000	Ingresos de Operación	0	0	1,669,979	1,669,979	0.0
17000	Rentas de la Propiedad	1,324,921	1,324,921	4,820,069	3,495,148	263.8
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	1,188,950	1,188,950	1,188,950	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>1,052,240,469</b>	<b>1,092,265,449</b>	<b>1,130,161,575</b>	<b>37,896,126</b>	<b>3.5</b>

**En Ingresos Corrientes** se recomienda 1,130,161,575 Lempiras de los cuales el 99.2% del corresponde como el más representativo a las contribuciones al sistema procedentes de los aportes patronales previsto conforme a los mecanismos de recaudación implementados y el ingreso de nuevas empresas, esta cifra aumenta en 35,730,152, Lempiras (3.3%) con relación al aprobado en el 2021 (1,085,596,913 Lempiras).

Las Ventas de Bienes y Servicios ascienden a 1,155,512 Lempiras en concepto de las ventas de los productos elaborados en los diferentes talleres con los que cuenta el Instituto. Estos ingresos disminuyen en comparación al 2021.

Las Rentas de la Propiedad, procedentes Intereses por Depósitos Internos 4,820,069 Ingresos Varios de No Operación 1,669,979 Transferencias de la Administración Central 1,188,950 y las Transferencias y Donaciones Corrientes que la Administración Central hace a favor del INFOP por concepto de pago del 0.5% de los empleados del Gobierno Central, el cual asciende a 1,188,950 Lempiras, valor que se mantiene en comparación al ejercicio fiscal 2021.

## 2.2 Situación de los Egresos

Cuadro No. 3  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Valores en Lempiras)

Código	PROGRAMA	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
13	Formación Profesional y Capacitación Técnica	1,051,051,519	1,079,948,469	1,128,932,626	48,984,157	4.3
99	Transferencias	1,188,950	12,316,980	1,128,950	-11,188,030	-991.0
	<b>Total</b>	<b>1,052,240,469</b>	<b>1,092,265,449</b>	<b>1,130,061,576</b>	<b>37,796,127</b>	<b>3.3</b>

El Presupuesto de Gastos del INFOP se asigna a los programas 13 “Formación Profesional y Capacitación Técnica” presupuesto que se destinará a las acciones de apoyo y formación así como el que hacer fundamental de la Institución el cual se recomienda en 1,128,932,626 Lempiras monto que incrementa en (4.3%), y el programa 99 “Transferencias” el cual tiene un presupuesto de 1,128,950 Lempiras, siendo un programa de apoyo Institucional en el que se registra las transferencias corrientes otorgadas a las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas Financieras.

Cuadro No. 4  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,013,262,533</b>	<b>1,052,192,774</b>	<b>1,095,871,841</b>	<b>43,679,067</b>	<b>4.2</b>
10000	Servicios Personales	720,324,169	750,389,426	775,746,625	25,357,199	3.4
20000	Servicios no Personales	223,934,296	233,115,602	244,813,783	11,698,181	5.0
30000	Materiales y Suministros	63,916,021	63,419,698	68,669,435	5,249,737	8.3
50000	Transferencias y Donaciones	5,088,047	5,268,048	5,453,048	185,000	3.5
70000	Servicio de la Deuda Pública	0	0	1,188,950	1,188,950	0.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>26,700,956</b>	<b>27,795,695</b>	<b>33,249,684</b>	<b>5,453,989</b>	<b>19.6</b>
40000	Bienes Capitalizables	26,700,956	27,795,695	33,249,684	5,453,989	19.6
	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12,276,980</b>	<b>12,276,980</b>	<b>1,040,050</b>	<b>-11,236,930</b>	<b>-91.5</b>
70000	Servicio de la Deuda Pública	12,276,980	12,276,980	1,040,050	-11,236,930	-91.5
	<b>Total</b>	<b>1,052,240,469</b>	<b>1,092,265,449</b>	<b>1,130,161,575</b>	<b>37,896,126</b>	<b>3.5</b>

Los gastos a nivel de grupo se detallan en la forma siguiente:

**Los Servicios Personales** como el grupo del gasto más representativo de toda esta clasificación con un monto de 775,746,625 Lempiras, para la gestión 2022 se incrementa en relación al aprobado 2021, esto se genera por el cumplimiento de las Cláusulas económicas del Contrato Colectivo del Condiciones de Trabajo XVII inscrito entre el SITRAIN FOP y el INFOP, en vista que este documento establece que en el año los sueldos del personal permanente se ajustarán al porcentaje de IPC emitido por el BCH, así mismo se contempla la proyección del monto otorgado por evaluación de desempeño y bono de 600 Lempiras a personal permanente el cual se refleja en el objeto 11400 adicionales; por consiguiente, al incrementarse los sueldos y salarios esto representa un aumento en los montos presupuestados en colaterales y aportaciones patronales; además del pago en conceptos de bonos salariales los cuales corresponde a un porcentaje (85.0%) del sueldo devengado por cada empleado permanente. Así mismo considerando la ejecución en prestaciones laborales de años anteriores en los cuales la asignación presupuestaria, no ha sido suficiente para cubrir la demanda de empleados que solicitan este derecho.

Para la gestión 2022 el INFOP operará con un total de 1,336 plazas, las cuales se encuentran Empleados Permanentes 887, empleados por contrato 382 y jornales 67.



**Para los Servicios no Personales** se recomienda un monto de 244,813,783 Lempiras, monto superior en 5.0% respecto al ejercicio fiscal 2021; en este grupo se proyecta un porcentaje de incremento esto se debe solo a ciertos objetos del gasto los cuales representan costos variables en la actividad económica del INFOP tales como los servicios pagados por el suministro de energía eléctrica, así como agua potable y servicios de comunicación como telefonía fija y móvil e internet; Así mismo se está considerando el quehacer de la Institución, el cual corresponde al desarrollo de la educación no formal en el país y en vista de que una gran parte de los ingresos del INFOP provienen del Sector Privado, existen convenios de formación profesional entre las Cámaras de Comercio del País, las Centrales Obreras, la AHIM, CADERH, AMDI entre otros; dichos convenios a partir de la Gestión 2022 tendrán un incremento en los montos suscritos, así mismo se realizara el incremento de la hora de los cursos impartidos en Línea y presencial de computación e inglés.

La asignación del grupo **Materiales y Suministros** asciende a 68,669,435 Lempiras, valor superior en 8.3% (5,249,737 Lempiras) en relación al aprobado 2021, se han considerado incrementar algunos objetos del gasto que por su naturaleza cada gestión se incrementa su consumo o su precio, dentro de estos podemos mencionar los gastos de combustible y lubricantes, así mismo se está considerando el incremento de otros objetos que representa el cumplimiento de algunas Cláusulas del Contrato colectivo.

Para **Transferencias y Donaciones** se recomienda un monto de 5,453,048 Lempiras, de este monto corresponden a becas 5,238,048 Lempiras, transferencia para el IHADFA 40,000 Lempiras y para el CINTERFO (Centro Interamericano Invest. Doc. s/Formación Profesional) 175,000 Lempiras.

### **Egresos de Capital**

Para los Bienes Capitalizables se recomienda un monto de 33,249,684 Lempiras, valor que aumenta en comparación al año 2021; estos recursos serán empleados para la compra de Maquinaria y Equipo necesarios para los nuevos centros de enseñanza y renovar los ya existentes, la compra de libros y otros materiales, mejorar la flota vehicular y la infraestructura para fortalecimiento de talleres y edificios.

### **Aplicaciones Financieras**

Se recomiendan 1,040,050 Lempiras los cuales corresponden a una asignación presupuestaria por Amortización del préstamo a KFW Gobierno de Alemania.

### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)** para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **UN MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS. (L1,130,161,575.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022			
INFOP			
(Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>1,130,161,575.00</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>1,095,871,841.00</b>
Contribuciones al Sistema de Formación Profesional	1,121,327,065.00	Servicios Personales	775,746,625.00
Ventas de Bienes y Servicios	1,155,512.00	Servicios No Personales	244,813,783.00
Ingresos Varios de No Operación	1,669,979.00	Materiales y Suministros	68,669,435.00
Intereses por Depósitos Internos	4,820,069.00	Transferencias Corrientes	5,453,048.00
Transferencias de la Administración Central	1,188,950.00	Servicio de la Deuda Pública	1,188,950.00
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>0.00</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>33,249,684.00</b>
		Bienes Preexistentes	10,603,864.00
		Construcciones	22,645,820.00
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,040,050.00</b>
		Amortización de la Deuda	1,040,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,130,161,575.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,130,161,575.00</b>




**LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas



#### 4. ANEXOS

<b>Número Correlativo</b>	<b>Descripción</b>
1.	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2.	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3.	Categoría Programática
4.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8.	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9.	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10.	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11.	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Mediano Plazo